

IV. *Fianza provisional*: 858.400 pesetas.

V. *Clasificación de contratistas*: Grupo I, subgrupo 3, categoría C.

VI. *Procedimiento*: Ordinario.

1. Toda la documentación se expone y se encuentra de manifiesto en el Servicio de Contratación de la Diputación Foral de Vizcaya (Gran Vía, número 25, planta baja, Palacio Foral).

2. La documentación a presentar figura detallada en el pliego de bases administrativas.

3. Las plicas se presentarán en el Servicio de Contratación hasta las doce horas del día 21 de junio de 1996.

4. La apertura pública de ofertas económicas y referencias del presente expediente tendrá lugar a las diez treinta horas del día 25 de junio de 1996, en el salón de actos destinado al efecto por el departamento de Presidencia.

5. *Fecha de envío del anuncio principal al «Diario Oficial de la Comunidad Económica Europea»*: El 30 de abril de 1996.

VII. *Modelo de proposición*:

Don, vecino de y con domicilio en la calle y documento nacional de identidad número, en nombre y representación de la empresa, con código de identificación fiscal número y teléfono, lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

1. Que está enterado de los anuncios publicados por la Diputación Foral en el «Boletín Oficial de las Comunidades Europeas», en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial del País Vasco», en el «Boletín Oficial de Vizcaya» y en otros diarios por lo que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato (póngase el nombre completo del objeto del contrato).

2. Que ha examinado y conoce el proyecto, el pliego de bases de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares.

3. Que igualmente conoce los textos legales y reglamentarios a que se refiere la cláusula primera de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

4. Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente y sin variación todos los documentos y los textos legales y reglamentarios a los que se refieren, respectivamente, los apartados anteriores 2, 3 y 5 siguientes.

5. Que se compromete a llevar a cabo el trabajo citado (señálese el título del mismo), en la cantidad total y máxima de (indíquese la cantidad en letra y número).

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 29 de abril de 1996.—El Diputado foral de Presidencia, José Luis Bilbao Eguren.—31.210-3.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se mencionan.

En cumplimiento de lo que determina el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que, por Decreto de la Alcaldía, de 29 de febrero de 1996, se adjudicaron los contratos de prestación de servicios de gestión y funcionamiento del centro para ancianos «Josep Miració» y «Pau Casals» a la empresa Cruz Roja Española, por unos importes totales de 283.968.000 pesetas y 68.701.050 pesetas, respectivamente, y una duración de tres años, mediante concurso abierto de acuerdo con los artículos 86 y 209.3 de la mencionada Ley.

Barcelona, 3 de mayo de 1996.—La Secretaria delegada, Isabel Balliu Badia.—31.081.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) por la que se convoca concurso para la enajenación de la parcela B-23 del polígono «Santa Ana».

Por acuerdo plenario del excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena de fecha 31 de enero de 1996, se aprobó el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir la enajenación de la parcela B-23 del plan parcial polígono «Santa Ana», mediante concurso.

Dicho pliego de condiciones se somete a información pública, por plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo examinarse en la Oficina de Información Urbanística (plata baja), del edificio administrativo.

Simultáneamente se convoca concurso para la enajenación del referido bien, quedando en suspenso la convocatoria en el supuesto de que se presentaren reclamaciones contra el pliego.

Pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la enajenación mediante concurso de la parcela B-23 del plan parcial polígono «Santa Ana», propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

Objeto del contrato: Constituye el objeto de este contrato la venta mediante concurso de la parcela de propiedad patrimonial del Ayuntamiento de Cartagena que a continuación se describe:

Parcela señalada con el número B-23 del plan parcial «Santa Ana», que tiene una superficie de 5.208 metros cuadrados y linda: Por el norte, calle I; sur, parcela L-8; este, parcela B-32, y oeste, calle IV.

Título: Escritura de cesión gratuita otorgado por la Junta Mixta de Compensación del Polígono «Santa Ana» ante el Notario don José Antonio Romá Riera el 4 de julio de 1990.

Inscripción: Tomo 2.368, libro 798, sección tercera, folio 191, finca 69.084, inscripción primera, Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena.

Condiciones de edificación y uso de la parcela objeto de concurso: La parcela objeto de la enajenación, según consta en el cuadro de usos pormenorizados y aprovechamiento por parcela, plano número 3.3 del plan parcial «Santa Ana», se encuentra afectada por los siguientes parámetros urbanísticos:

Superficie: 5.208 metros cuadrados.

Uso: Residencial.

Número de viviendas: 63.

Altura máxima: 13 metros (cuatro plantas).

Edificabilidad máxima en metros cuadrados: 7.692.

Índice en metros cuadrados/metros cuadrados: 1,82.

Volumen máximo en metros cúbicos: 30.852.

Índice en metros cúbicos/metros cuadrados: 5,92.

Superficie de locales comerciales: 1.801 metros cuadrados.

Precio de venta: 105.525.000 pesetas.

Fianzas: Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del precio de venta de la parcela. Y en el plazo de diez días siguientes a la adjudicación definitiva, la fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del precio de venta de la parcela.

Proposiciones y documentación complementaria: Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en sobre cerrado, con el lema: «Proposición para tomar parte en la venta mediante concurso de la parcela B-23 del polígono «Santa Ana», de Cartagena».

Las propuestas se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, documento nacional de identidad (y número de identificación fiscal) o código de identificación fiscal número, en nombre propio (o en repre-

sentación de,), como acredita mediante poder, enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, toma parte de la misma, comprometiéndose a adquirir la parcela en el precio (en letra y en número) y con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas, que conoce y acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma).

Presentación y apertura de documentación: La presentación de las ofertas se llevará a cabo por plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la aparición del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de los sobres presentados conforme a la cláusula 7 se realizará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas, en la sede del Ayuntamiento.

Cartagena, 12 de abril de 1996.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.—31.249.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de la parcela municipal número 54 en el plan parcial P-30.

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 24 de noviembre de 1995, acordó convocar subasta pública para enajenar la parcela denominada 54, en el plan parcial P-30 (expediente número 4.844/95), a fin de que durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca insertado este anuncio en el último de los Boletines Oficiales se pueda examinar el expediente en el Área de Urbanismo (Departamento de Gestión Urbanística), sita en calle Escudo del Carmen, número 3, edificio «Rey Soler», de lunes a viernes, de nueve a catorce horas. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el pliego de condiciones, de fecha 6 de noviembre, que rige la presente subasta, estará expuesto al público en las dependencias municipales citadas, pudiendo presentarse reclamaciones durante el plazo de ocho días, sin perjuicio de la resolución de las eventuales reclamaciones, y conforme al apartado 2 del artículo 122 antes citado, se publica seguidamente el anuncio de la subasta:

1. *Objeto de la subasta*: Constituye el objeto de la subasta la enajenación del bien que se describe a continuación, con el destino que se indica y al tipo que se expresa en la cuantía económica mejorable al alza:

Parcela número 54 del proyecto de compensación del plan parcial P-30.

Ubicación: Plan parcial P-30 (parcela número 54).

Superficie de suelo: 1.188 metros cuadrados.

Aprovechamiento: 2.073 UU. A.

Destino: Centro comercial singular.

Tipo de licitación: 31.101.300 pesetas (incluido IVA).

2. *Plazo de presentación de ofertas*: Sin perjuicio de la resolución de eventuales reclamaciones, durante el plazo de exposición al público del expediente (veinte días a contar desde el siguiente de la publicación del anuncio en el último de los Boletines Oficiales), podrán presentarse las ofertas hasta las catorce horas del día en que finalice el citado plazo; que de tratarse de sábado, se entenderá prorrogado hasta el lunes siguiente.

3. *Garantías*: Los licitadores, para participar en la subasta, depositarán en la Caja de la Corporación una fianza que se fija en la cantidad de 311.013 pesetas.

El adjudicatario estará obligado a constituir fianza definitiva, cuyo importe se calculará aplicando los tipos máximos del artículo 82.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4. *Apertura de plicas:* La apertura de plicas tendrá lugar, en acto público, en el Ayuntamiento, Area de Urbanismo, sita en calle Escudo del Carmen, número 3, edificio «Rey Soler», a las trece horas del día siguiente hábil, que no sea sábado, de aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas. Se constituirá una Mesa al efecto, que será presidida por el excelentísimo señor Alcalde, o Concejral en quien delegue, asistido por el Secretario del Ayuntamiento.

El criterio para la adjudicación provisional será el de la mayor ventaja, desde el punto de vista económico, entre aquellas ofertas que igualen o superen el tipo.

5. *Modelo de proposición:* Podrán participar en la subasta las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, cumpliendo los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, presenten su oferta conforme al siguiente modelo:

En el sobre figurará: «Proposición para tomar parte en la venta, mediante subasta, del solar parcela 54 del plan parcial P-30, convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Granada».

El modelo será el siguiente:

Don, en nombre (propio o en representación de), con documento nacional de identidad número, enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de, de fecha, con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas, que acepta íntegramente, se compromete ante el Ayuntamiento de Granada a asumir la adjudicación del solar número, sito en el plan parcial, por el precio de(número y letra) pesetas, suponiendo una mejora sobre el tipo de licitación de pesetas, siendo la forma de pago la siguiente:

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen en esta subasta, manifestando conocerlas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

En el pliego de condiciones figura la documentación que necesariamente deberá acompañar a cada oferta.

Granada, 20 de diciembre de 1995.—El Alcalde, por delegación, el Teniente de Alcalde.—31.147.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de la parcela municipal número IV-B, en el plan parcial P-19.

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 24 de noviembre de 1995, acordó convocar subasta pública para enajenar la parcela denominada IV-B en el plan parcial P-19 (expediente número 4.845/95), a fin de que durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca insertado este anuncio en el último de los Boletines Oficiales se pueda examinar el expediente en el Area de Urbanismo (Departamento de Gestión Urbanística), sita en calle Escudo del Carmen, número 3, edificio «Rey Soler», de lunes a viernes, de nueve a catorce horas. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el pliego de condiciones, de fecha 6 de noviembre, que rige la presente subasta, estará expuesto al público en las dependencias municipales citadas, pudiendo presentarse reclamaciones durante el plazo de ocho días, sin perjuicio de la resolución de las eventuales reclamaciones, y conforme al apartado 2 del artículo 122 antes citado, se publica seguidamente el anuncio de la subasta:

1. *Objeto de la subasta:* Constituye el objeto de la subasta la enajenación del bien que se describe a continuación, con el destino que se indica y al tipo que se expresa en la cuantía económica mejorable al alza:

Parcela número IV-B del proyecto de compensación del plan parcial P-19.

Ubicación: Plan parcial P-19 (parcela número IV-B).

Superficie de suelo: 1.088 metros cuadrados.

Aprovechamiento: 2.946,85 UU. A.

Destino: Terciario intensivo.

Tipo de licitación: 44.202.750 pesetas (incluido IVA).

2. *Plazo de presentación de ofertas:* Sin perjuicio de la resolución de eventuales reclamaciones, durante el plazo de exposición al público del expediente (veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el último de los Boletines Oficiales), podrán presentarse las ofertas hasta las catorce horas del día en que finalice el citado plazo; que de tratarse de sábado, se entenderá prorrogado hasta el lunes siguiente.

3. *Garantías:* Los licitadores, para participar en la subasta, depositarán en la Caja de la Corporación una fianza que se fija en la cantidad de 442.028 pesetas.

El adjudicatario estará obligado a constituir una fianza definitiva, cuyo importe se calculará aplicando los tipos máximos del artículo 82.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4. *Apertura de plicas:* La apertura de plicas tendrá lugar, en acto público, en el Ayuntamiento, Area de Urbanismo, sita en calle Escudo del Carmen, número 3, edificio «Rey Soler», a las trece horas del día siguiente hábil, que no sea sábado, de aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas. Se constituirá una Mesa al efecto, que será presidida por el excelentísimo señor Alcalde, o Concejral en quien delegue, asistido por el Secretario del Ayuntamiento.

El criterio para la adjudicación provisional será el de la mayor ventaja, desde el punto de vista económico, entre aquellas ofertas que igualen o superen el tipo.

5. *Modelo de proposición:* Podrán participar en la subasta las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, cumpliendo los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, presenten su oferta conforme al siguiente modelo:

En el sobre figurará: «Proposición para tomar parte en la venta, mediante subasta, del solar parcela IV-B del plan parcial P-19, convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Granada».

El modelo será el siguiente:

Don, en nombre (propio o en representación de), con documento nacional de identidad número, enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de, de fecha, con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas, que acepta íntegramente, se compromete ante el Ayuntamiento de Granada a asumir la adjudicación del solar número, sito en el plan parcial, por el precio de(número y letra) pesetas, suponiendo una mejora sobre el tipo de licitación de pesetas, siendo la forma de pago la siguiente:

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen en esta subasta, manifestando conocerlas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

En el pliego de condiciones figura la documentación que necesariamente deberá acompañar a cada oferta.

Granada, 20 de diciembre de 1995.—El Alcalde, por delegación, el Teniente de Alcalde.—31.152.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de la parcela municipal número 70 en el plan parcial P-30.

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 24 de noviembre de 1995, acordó convocar subasta pública para enajenar la parcela denominada 70 en el plan parcial P-30 (expediente número 4.846/95), a fin de que durante el plazo

de veinte días, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca insertado este anuncio en el último de los Boletines Oficiales se pueda examinar el expediente en el Area de Urbanismo (Departamento de Gestión Urbanística), sita en calle Escudo del Carmen, número 3, edificio «Rey Soler», de lunes a viernes, de nueve a catorce horas. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el pliego de condiciones, de fecha 6 de noviembre, que rige la presente subasta, estará expuesto al público en las dependencias municipales citadas, pudiendo presentarse reclamaciones durante el plazo de ocho días, sin perjuicio de la resolución de las eventuales reclamaciones, y conforme al apartado 2 del artículo 122 antes citado, se publica seguidamente el anuncio de la subasta:

1. *Objeto de la subasta:* Constituye el objeto de la subasta la enajenación del bien que se describe a continuación, con el destino que se indica y al tipo que se expresa en la cuantía económica mejorable al alza:

Parcela número 70 del proyecto de compensación del plan parcial P-30.

Ubicación: Plan parcial P-30 (parcela número 70).

Superficie de suelo: 684 metros cuadrados.

Aprovechamiento: 684 UU. A.

Destino: Centro comercial singular.

Tipo de licitación: 10.260.000 pesetas (incluido IVA).

2. *Plazo de presentación de ofertas:* Sin perjuicio de la resolución de eventuales reclamaciones, durante el plazo de exposición al público del expediente (veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el último de los Boletines Oficiales), podrán presentarse las ofertas hasta las catorce horas del día en que finalice el citado plazo; que de tratarse de sábado, se entenderá prorrogado hasta el lunes siguiente.

3. *Garantías:* Los licitadores, para participar en la subasta, depositarán en la Caja de la Corporación una fianza que se fija en la cantidad de 102.600 pesetas.

El adjudicatario estará obligado a constituir una fianza definitiva, cuyo importe se calculará aplicando los tipos máximos del artículo 82.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4. *Apertura de plicas:* La apertura de plicas tendrá lugar, en acto público, en el Ayuntamiento, Area de Urbanismo, sita en calle Escudo del Carmen, número 3, edificio «Rey Soler», a las trece horas del día siguiente hábil, que no sea sábado, de aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas. Se constituirá una Mesa al efecto, que será presidida por el excelentísimo señor Alcalde, o Concejral en quien delegue, asistido por el Secretario del Ayuntamiento.

El criterio para la adjudicación provisional será el de la mayor ventaja, desde el punto de vista económico, entre aquellas ofertas que igualen o superen el tipo.

5. *Modelo de proposición:* Podrán participar en la subasta las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, cumpliendo los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, presenten su oferta conforme al siguiente modelo:

En el sobre figurará: «Proposición para tomar parte en la venta, mediante subasta, del solar parcela 70 del plan parcial P-30, convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Granada».

El modelo será el siguiente:

Don, en nombre (propio o en representación de), con documento nacional de identidad número, enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de, de fecha, con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas, que acepta íntegramente, se compromete ante el Ayuntamiento de Granada a asumir la adjudicación del solar número, sito en el plan parcial, por el precio de (número y letra) pesetas, suponiendo una